CO FE SA

Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud







ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N°06/2022

Lugar y fecha:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero de 2022.

Modalidad:

Presencial.

Presiden la

La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti y el Sr. Ministro de

reunión:

Educación de la Nación, Mg. Jaime Perczyk

Anexos:

I – Protocolo para la prevención y control de COVID-19 en establecimientos educativos. Plan estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina. Salud en la escuela, la comunidad educativa cuidada.

II - Planificación e inversiones para la presencialidad plena, cuidada, segura y continua. Compromisos asumidos con todas las jurisdicciones para garantizar 190 días de clases en el ciclo lectivo 2022. Inversión en infraestructura, equipamiento y materiales educativos.

PARTICIPANTES

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES EN SALUD, DRA. ALEXIA NAVARRO	Mendoza	FARM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD.
Catamarca	DRA. MANUELA ÁVILA, MINISTRA DE SALUD.	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD.
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD.
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD.	Río Negro	LIC. LUIS FABIÁN ZGAIB; MINISTRO DE SALUD.





Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
C.A.B.A.	DR. FERNAN QUIROS, MINISTRO DE SALUD.	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN, MINISTRO DE SALUD.
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD.	San Juan	DRA. SILVIA VENERADO, MINISTRA DE SALUD.
Corrientes	DR. RICARDO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD.	San Luis	DRA. ROSA DÁVILA, MINISTRA DE SALUD.
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ MINISTRA DE SALUD.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DR GÓMEZ ANÍBAL, MINISTRO DE SALUD.	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD.
Jujuy	DR. ANTONIO BULIUBASICH, MINISTRO DE SALUD.	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO RUBÉN KOHAN.	Tierra del Fuego	DRA. JUDIT DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD.
La Rioja	DR. JUAN CARLOS VERGARA.	Tucumán	DR. LUIS MEDINA RUIZ, MINISTRO DE SALUD.

Ministerio de Educación- Provincia	Presente	Ministerio de Educación- Provincia	Presente
Buenos Aires	LIC. ALBERTO SILEONI, MINISTRO DE EDUCACIÓN.	Mendoza	LIC. JOSE MANUEL THOMAS, MINISTRO DE EDUCACIÓN.
Catamarca	DRA. ANDREA CENTURION, MINISTRA DE EDUCACIÓN	Misiones	DR. MIGUEL SEDOFF, MINISTRO DE EDUCACIÓN.
Chaco	PROF. ALDO FABIÁN LINERAS, MINISTRO DE EDUCACIÓN.	Neuquén	LIC. RUTH FLUTSCH, MINISTRA DE EDUCACIÓN
Chubut	PROF. FLORENCIA PERALTA, MINISTRA DE EDUCACIÓN.	Río Negro	MARIA DE LAS MERCEDES JARA TRACCHIA, MINISTRA DE EDUCACIÓN.
C.A.B.A.	LIC. MARIA SOLEDAD ACUÑA, MINISTRA DE EDUCACIÓN.	Salta	DR. MATIAS CANEPA, MINISTRO DE EDUCACIÓN.
Córdoba	PROF. WALTER GRAHOVAC, MINISTRO DE EDUCACIÓN.	San Juan	PROF. CECILIA TRINCADO, MINISTRA DE EDUCACIÓN.





Ministerio de Educación- Provincia	Presente	Ministerio de Educación- Provincia	Presente
Corrientes	LIC. PRAXEDES LOPEZ, MINISTRA DE EDUCACIÓN.	San Luis	EUGENIA CANTALOUBE, MINISTRA DE EDUCACIÓN.
Entre Ríos	LIC. MARTÍN MULLER, MINISTRO DE EDUCACIÓN.	Santa Cruz	LIC. MARIA CECILIA VELAZQUEZ, MINISTRA DE EDUCACIÓN.
Formosa	ING. LUIS BASTERRA, MINISTRO DE EDUCACIÓN	Santa Fe	LIC. ADRIANA CANTEROS LLANES MINISTRA DE EDUCACIÓN.
Jujuy	LIC. MARIA TERESA BOVI, MINISTRA DE EDUCACIÓN.	Santiago del Estero	DRA. MARIELA NASSIF, MINISTRA DE EDUCACIÓN.
La Pampa	LIC. PABLO DANIEL MACCIONE, MINISTRO DE EDUCACIÓN.	Tierra del Fuego	LIC. ANALIA CUBINO, MINISTRA DE EDUCACIÓN.
Organismos / Invitados especiales			Presente
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OPS/OMS).EN ARGENTINA			EVA JANÉ LLOPIS
REPRESENTANTE DE UNICEF			LUISA BRUMANA
DEFENSORIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			VANESA SALGADO
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA (SAP)			PABLO MORENO

ORDEN DEL DÍA

1. Presencialidad escolar plena, cuidada y continua.

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

1. Presencialidad escolar plena, cuidada y continua.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Da la bienvenida a todos y menciona que la presentación surge del inmenso trabajo realizado desde el área de Salud en conjunto con los Ministerios de Educación, recibiendo los aportes de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes quienes han acompañado este proceso. Informa que se realizarán las presentaciones pertinentes y se brindará la palabra para llegar a un consenso federal teniendo en cuenta las particularidades de la situación epidemiológica, lo que requerirá una vigilancia más marcada. Además, menciona que se





trabajó en el protocolo de "aula cuidada", el cual consta de seis pilares: vacunación, uso de barbijo, asistencia cuidada, ventilación, higiene y limpieza, y distancia, y manifiesta que beneficiará no solo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino que dichos cuidados podrán ser transmitidos a las familias.

Presentación: Protocolo para la prevención y control de COVID-19 en establecimientos educativos. • Plan estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina. • Salud en la escuela, la comunidad educativa cuidada, a cargo de la Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti (Anexo I).

Ministro de Educación de la Nación, Mg. Jaime Perczyk

Agradece la presencia de todos los participantes, destaca y reconoce el trabajo que se ha efectuado para que se pudiera brindar clases a lo largo y ancho de la Argentina. Informa que el día 2 de marzo se dictarán las clases con docentes y niños vacunados, con presencia plena y con los cuidados expuestos, y que es gracias a todos que se ha podido crear el escenario para que esto ocurra.

Comenta que se ha dado inicio a la campaña "Nos vacunamos para ir a la escuela" y comenta que desde Educación se consensuó un año lectivo con presencialidad plena, segura y continua, donde se aseguran ciento noventa (190) días de clases, con más aprendizaje, inclusión, siendo el año que inicia, reparador. Agradece al sistema de salud que logró una gran cobertura de vacunación que permite plantear en este momento la asistencia plena a las escuelas.

Presentación: Planificación e inversiones para la presencialidad plena, cuidada, segura y contínua. • Compromisos asumidos con todas las jurisdicciones para garantizar 190 días de clases en el ciclo lectivo 2022. • Inversión en infraestructura, equipamiento y materiales educativos, a cargo del Ministro de Educación de la Nación, Mg. Jaime Perczyk (Anexo II).

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Expresa su satisfacción con los consensos arribados ya que se debe entender que la Argentina se construye entre todos, siendo claves la educación y la salud. El protocolo permitirá recuperar la educación de la forma más segura posible. Expone que se ha llevado adelante una inmensa campaña de vacunación y ha quedado claro que se deben separar las políticas sanitarias y educativas del interés político.

Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes

Informa que su provincia viene trabajando fuertemente en la presencialidad, articulando con los comedores comunitarios, y agradece a todo el equipo de Salud de Corrientes ya que siempre se ha gestionado la pandemia de manera mancomunada. Con la presencialidad plena, se espera recuperar los alumnos perdidos.

Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba

Expone que vienen trabajando con Educación hace mucho tiempo y conforme se ha presentado, considera que existen elementos fundamentales desde el punto de vista sanitario como el uso de barbijo y que su uso sea desde la primaria, ya que es sabido que el mismo es una barrera mecánica para no contagiarse y no contagiar, no solo Covid sino otras enfermedades respiratorias. Refiere que para su provincia es fundamental que los niños vacunados y no vacunados tengan el mismo acceso a la





escolaridad, ya que no se trata de una decisión del menor sino de los padres y se debe trabajar en persuadir y convencer a los mismos sobre los beneficios de la vacunación.

Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe

Agradece al Presidente de la Nación y a los señores Ministros por haber cuidado la vida de los argentinos y argentinas, habiendo tomado decisiones que muchas veces no fueron bien recibidas pero que han dado buenos resultados. Celebra el acuerdo entre Educación y Salud siendo ello una oportunidad histórica, ya que permite planificar el regreso a las clases. Afirma que ninguna institución en pandemia se vio tan interpelada como la educación ya que tuvo que reinventarse; donde se aprendió a enseñar en contextos de enormes diferencias que develaron enormes desigualdades. El 2 de marzo se da la posibilidad de recuperar una presencialidad plena y esto es un gran logro.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan

Refiere que se trata de una buena oportunidad de articular el trabajo de Salud y Educación, atendiendo a que las políticas se construyen en conjunto y la pandemia hizo visible muchas dificultades existentes y s nuevas posibilidades.

Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro

Expone que es un momento de celebración, ya que se transitó todo un año de pandemia aprendiendo a pensar cómo llegar a los alumnos desde las grandes urbes a los pueblos más pequeños y en las zonas más dificultosas. Luego, en el año 2021 se logró una modalidad mixta, alternada, y en este año se llegó a la presencialidad de manera cuidada. Informa que su provincia ya ha dado inicio al periodo invernal extendido y observaron que mucha gente se encuentra vacunada desde los chicos, el personal docente y no docente, creándose todas las condiciones necesarias para que la escuela sea segura y continua.

Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos

Agradece que se encuentren presentes los Ministros de Educación y Salud, siendo importante la sinergia constante para llevar adelante las estrategias educativas y sanitarias, así como el ansiado protocolo con todos los cuidados necesarios.

Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán

Destaca la importancia de inversiones a fin de desarrollar las estrategias educativas y sanitarias.

Ministerio de Salud de la provincia de Chaco

Agradece al Presidente por apostar al cuidado de salud de la población y considera que la pandemia ha sido una oportunidad histórica ya que permitió la articulación de diversas áreas del estado, aceitando procesos y generando nuevos. Se encuentra agradecida por todo el trabajo realizado en conjunto, a la diversidad y pluralidad de voces, siendo ello un valor en el ejercicio de la función pública.

Ministerio de Educación de la provincia de Santiago del Estero

Manifiesta que se ha reinventado el sistema sanitario y educativo, lográndose acompañar a las escuelas para que vuelvan a tener su función socializadora. Expresa que se debe capitalizar las potencialidades que nos dejó la pandemia y poner en valor que se ha avanzado ampliamente en una vacunación efectiva





con gran adhesión de la sociedad, encontrando a docentes y alumnos regresando a la escolaridad con esquema completo.

Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP). Dr. Pablo Moreno

Expone que se ha trabajado articuladamente con UNICEF, la Defensoría de niños, niñas y adolescentes de la Nación y la OPS a fin de asesorar para lograr la presencialidad escolar, ya que es un tema de preocupación el aislamiento de los niños y sus efectos. Refiere que es preocupante la caída de la tasa de cobertura en vacunas de calendario, por lo que insta a los Sres. Ministros a trabajar en ello ya que es posible la coadministración de vacunas. Manifiesta su convencimiento en que el trabajo intersectorial es el camino y la vacunación es fundamental y solicita que los protocolos sean redactados de forma sencilla para que sea comprendido por toda la comunidad a fin de que los hagan propios.

Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional, Dr. Rodolfo Tecchi

Expone que el nivel universitario cuenta con herramientas distintas a los niveles previos, por lo que la virtualidad estaba un poco más trabajada, aunque hubo de todas maneras, un impacto en los primeros años debido a que los jóvenes no conocían el espacio universitario. Desde las universidades se colaboró mucho con Salud prestando recurso humano, ayudando en la fabricación de elementos de protección entre otras cuestiones. Informa que muchos alumnos han continuado la universidad y que la expectativa puesta en el reinicio de clases presenciales, aunque se mantendrá la modalidad mixta, y que existe el compromiso de las universidades de trabajar en conjunto y de manera articulada.

Representante de UNICEF Argentina, Luisa Brumana

Expone que es un privilegio estar acompañando estas decisiones y poder llegar a los mejores protocolos para el regreso a las escuelas y felicita la propuesta del trabajo mancomunado entre Educación y Salud, manifestando que es un trabajo que debe mantener constantemente. Debe estarse al concepto de escuela saludable y segura para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, y agrega que desde su lugar siempre se asesoró para mantener la presencialidad en las escuelas para todos (vacunados y no vacunados), debiéndose siempre trabajar en iniciar y completar esquemas. También resulta fundamental incentivar la vacunación de calendario.

Ministro de Educación de la Nación, Mg. Jaime Perczyk

Agradece a todos los Ministros la presencia y el compromiso en cada paso dado. Sabe que esta reunión genera expectativas en los trabajadores y los jóvenes, por lo que es necesario brindar certezas y agradecer a estos que han sostenido y acompañado estos años de sacrificios. Desea fervientemente que todos inicien las clases de manera presencial, cuidada y continua, ya que se ha recuperado la normalidad escolar y es importante comunicarlo siendo un logro de todos. Manifiesta que este encuentro es virtuoso por todas las estrategias que se han plasmado y las que vendrán, y también aprovecha la oportunidad para comentar que se estará haciendo una inversión muy importante en políticas educativas, que se traducen en infraestructuras, obras y equipamiento para las escuelas de todas las jurisdicciones. Esto es una señal clara de un país que cree en la articulación y desea que el 2 de marzo esté lleno de esperanza y se inicie el recorrido de un camino nuevo.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti





Comparte que se trata de una reunión tanto para Salud como para Educación, ya que estos derechos son prioridad para la Argentina, planteado ello por el Sr. Presidente incluso antes de la pandemia. El compromiso de las jurisdicciones es inmenso desde el momento en que se decidió adquirir las vacunas desde el estado nacional. Expone que se aplicaron más de 11.000 (once millones) de dosis de refuerzo, con el 67% de los mayores de 60 años cubiertos. El personal docente tiene una cobertura del 92% con esquema completo, y el 43% ya recibió la dosis de refuerzo, lo que se traduce en la posibilidad de seguir avanzando en todas las medidas. Como se presentó previamente, el protocolo consta de 6 pilares que han sido acompañados y trabajados junto a la OPS, UNICEF, la SAP y la Defensoría de niños niñas y adolescentes.

El compromiso es continuar trabajando como se ha venido haciendo de manera articulada, federal y basada en la evidencia científica generando los consensos que sean necesarios.

Presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernandez

Agradece a todos los presentes y manifiesta que el desarrollo del conocimiento, la ciencia y la tecnología es muy importante para el desarrollo del país. Expone que se han vivido años muy difíciles, y que se debe ser consciente de que se ha sobrevivido a una pandemia que se llevó la vida de muchos argentinos. Ello, sin lugar a dudas impone un norte ético y moral de construir un mundo mejor donde la población cuente con acceso a la salud y a la educación, brindándose desde el estado la mejor calidad sanitaria y educativa posible. Refiere también que la pandemia ha dejado algunas secuelas psicológicas, por lo que se debe ayudar a los jóvenes y a quien lo necesite a salir de ese estado traumático.

La tarea que queda por delante es compleja, pero para ello se pensó en un programa integral, que se centra en volver a tener a los chicos en las escuelas en el año 2022 siendo un esfuerzo federal y no solo del estado nacional.

Manifiesta que se han dejado de lado las diferencias ideológicas y se ha pensado en lo que es mejor para los jóvenes que merecen al igual que toda la población salud y educación como derechos básicos. Por último, solicita a todos que hagan los esfuerzos que deban hacerse y que se resuelvan todas estas cuestiones ya que la población merece ese trabajo.





CONCLUSIONES

Se acordó:

- Conformidad del protocolo para la vuelta a las clases presenciales en los niveles inicial, primario y secundario.
- Validar los seis pilares del protocolo: vacunación, uso de barbijo, asistencia cuidada, ventilación, higiene y limpieza, y distancia.
- Fortalecer la aplicación de vacunas contra la COVID-19 así como la cobertura completa de las vacunas del Calendario Nacional, en alumnos y alumnas como en docentes, no docentes y resto de comunidad educativa.
- Establecer el uso adecuado del barbijo en las aulas, tapando nariz, boca y mentón, para niñas, niños y adolescentes a partir del nivel primario y para personas adultas de todos los niveles durante toda la jornada educativa en espacios cerrados. En lugares abiertos, no se requiere su uso, pero se aconseja mantener la distancia.
- Eliminar el sistema de burbujas. La sospecha y confirmación de casos requiere que se investiguen y corrijan condiciones que puedan estar aumentando el riesgo de contagios.
- Adoptar las definiciones epidemiológicas de caso de COVID-19 de la población general recomendadas por el Ministerio de Salud de la Nación, para el ámbito escolar, siendo las mismas dinámicas y sujetas a modificación. A saber: a) alumnos y personal no deben asistir a la escuela ante la presencia de síntomas o malestar general -asociado o no a COVID-19-, independientemente del estado de vacunación; si tienen COVID-19 confirmado por test de laboratorio o criterio clínico-epidemiológico, aunque se trate de un caso asintomático; o si han tenido contacto estrecho con un caso confirmado y no cuentan con vacunación, o tienen esquema incompleto.
- b) Las personas con sospecha o confirmación de COVID-19 por cualquiera de los criterios vigentes, ya sean alumnos, alumnas o personal docente y no docente, no deben acudir a la escuela y deberán permanecer en aislamiento siguiendo los criterios vigentes para la población general, por lo que quienes cuenten con esquema de vacunación completo, realizarán 7 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas (o del diagnóstico en casos asintomáticos), con al menos 48 horas sin síntomas o con síntomas leves, más 3 días de cuidados especiales. Los casos confirmados sin vacunación o con esquema incompleto, cumplirán 10 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas o, para personas asintomáticas, desde la fecha del diagnóstico.
- c) Respecto de los contactos estrechos de casos confirmados, se aplicará el protocolo vigente para la población general, por lo que las personas asintomáticas menores de 18 que cuenten con esquema completo, o los asintomáticos mayores de 18 que tengan dosis de refuerzo, no realizarán aislamiento





y podrán concurrir a la escuela siempre que cumplan de manera estricta con los cuidados indicados (uso adecuado de barbijo y ambientes ventilados). Deberán además evitar concurrir a eventos sociales o masivos y realizar un automonitoreo diario de síntomas.

- d) En el caso de los contactos asintomáticos que cuenten con esquema inicial de vacunación completo o que hayan tenido COVID en los últimos 90 días, no se realizará aislamiento pero, según definición jurisdiccional, se les puede requerir un test diagnóstico negativo entre el día 3 y 5. Deberán, asimismo, cumplir de manera estricta con los cuidados indicados (uso adecuado de barbijo y ambientes ventilados), evitar concurrir a eventos sociales o masivos y realizar un automonitoreo diario de síntomas. Los contactos asintomáticos sin vacunación o con esquema incompleto deberán cumplir 10 días de aislamiento desde el momento del último contacto con un caso confirmado.
- Establecer que, pasado el período de aislamiento del paciente, no será necesario realizar una prueba diagnóstica para el alta ni presentar certificado médico para reintegrarse a la actividad educativa presencial.
- Establecer "sospecha de un brote escolar" ante la presencia de al menos 3 casos confirmados entre alumnos y alumnas del aula –o entre alumnos, alumnas y docente, para el caso de docentes permanentes– asociados epidemiológicamente en un periodo igual o inferior a 7 días. Se deberá realizar una investigación del brote y emprender de forma inmediata medidas correctivas (como correcta ventilación, uso de barbijo, etc.), siendo las autoridades educativas y sanitarias las encargadas de definir, de acuerdo a los resultados de las investigaciones, el alcance y temporalidad de las medidas adoptadas.
- Establecer que la ventilación del aula debe ser constante y cruzada.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente los ambientes y fomentar adecuadamente la higiene de manos (periódica y de calidad) de toda la comunidad educativa.
- Recomendar la organización de los espacios comunes y compartidos (patios para recreos, comedores, etc.) considerando la necesidad de ventilación constante y el distanciamiento.

PROXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta

✓Dra. Carla Vizzotti

Ministra de Salud de la Nación